



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0789-2019-R-UNE

Chosica, 14 de marzo del 2019

VISTO el Oficio N° 0308-2019-VR-ACAD, del 06 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0008-2019-R-UNE, del 08 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-R-UNE-CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2019-NI DE PREGRADO PRESENCIAL DE LAS PROMOCIONES 2018 Y ANTERIORES, suscrita por el área académica, la oficina técnica correspondiente y el área legal;

Que mediante Oficio N° 234-2019-DR, del 20 de febrero del 2019, la Directora (e) de Registro solicita al Vicerrector Académico (e) la rectificación de la Directiva N° 001-2019-R-UNE - CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2019-NI, aprobada por Resolución N° 0008-2019-R-UNE, en lo concerniente al cuadro que detalla la programación académica y la carga lectiva;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad, para que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2019-R-UNE - CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2019-NI DE PREGRADO PRESENCIAL DE LAS PROMOCIONES 2018 Y ANTERIORES, aprobada mediante Resolución N° 0008-2019-R-UNE, del 08 de enero del 2019, lo concerniente al cuadro que detalla la programación académica y la carga lectiva, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

DICE:

5.5. DE LA PROVISIÓN DE DOCENTES:
 (...)

Programación Académica y Carga Lectiva 2019 - N1, de pregrado presencial de las promociones 2018 y anteriores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle						
Sección	Código	Asignatura	Crédito	Hrs.	N° Estudiantes	Docente

DEBE DECIR:

5.5. DE LA PROVISIÓN DE DOCENTES:
 (...)

Programación Académica y Carga Lectiva 2019 - N1, de pregrado presencial de las promociones 2018 y anteriores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle							
Sección	Código	Asignatura	Crédito	Hrs.		N° Estudiantes	Docente
				T	P		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0789-2019-R-UNE

Chosica, 14 de marzo del 2019

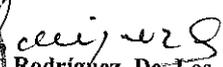
ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0008-2019-R-UNE, del 08 de enero del 2019.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector